

Bogotá, D.C. 05 de marzo de 2026

CUENTA DE COBRO No. 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS

NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

**MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ**

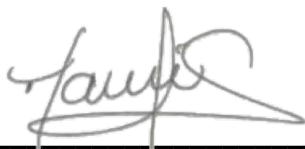
C.C. 1075665614 de Bogotá

LA SUMA DE:

**(\$ 6.945.750)**

SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS  
CINCUENTA PESOS

Por concepto de prestación de servicios profesionales según contrato de prestación de servicios No. 2316-2025, correspondiente al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026.



---

**MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ**  
C.C. 1075665614

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2026

Doctor

**JUAN DAVID GARCÍA JIMÉNEZ**

Grupo Cuentas Por Pagar

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Disminución Base Retención en la Fuente Contrato No. 2316 de 2025

Respetado Doctor,

**MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ**, identificada como aparece al pie de la firma, solicito realizar la retención en la fuente con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: *"Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad"*.

Que los datos del contrato son:

- |                          |                                   |
|--------------------------|-----------------------------------|
| a. Contrato:             | 2316 de 2025                      |
| b. Razón social:         | Instituto Nacional de Vías-INVIAS |
| c. NIT Entidad:          | 800.215.807-2                     |
| d. Valor del contrato:   | \$76.403.250,00                   |
| e. Fecha de inicio:      | 05/01/2026                        |
| f. Fecha de terminación: | 04/11/2026                        |

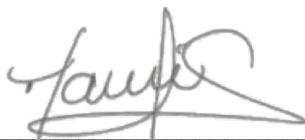
De igual manera, bajo la gravedad de juramento certifico que: **PERTENEZCO AL RÉGIMEN simplificado, CON RUT No. 1033810041-9 y NO DECLARO RENTA.** También declaró bajo la gravedad de juramento, que el documento soporte de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, realizados a la Entidad Prestadora de Compensar EPS y aporte obligatorio realizados al Fondo de Pensiones PORVENIR, correspondiente al periodo del mes de enero de 2026, corresponderá a la suma de:

Concepto	Valor
SURAMERICANA	\$ 347.300
PROTECCIÓN	\$ 444.600
ARL	\$ 14.600

Teniendo en cuenta que el presente contrato de prestación de servicios inicio el día 05 de enero de 2026, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social integral se efectuará mes vencido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Que el valor a cobrar por concepto de honorarios corresponden al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026 y ascienden a la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.945.750,00) M/Cte.**

Atentamente,



**MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ**

**C.C. 1075665614 de Bogotá**

Bogotá D.C., 05 de marzo de 2026

Doctor

**JUAN DAVID GARCÍA JIMÉNEZ**

Grupo Cuentas Por Pagar

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Bogotá D.C

**ASUNTO:** Disminución Base Retención en la Fuente Contrato No. 2316 de 2025 (PRIMERA CUENTA)

Respetado Doctor,

**MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ**, identificada como aparece al pie de la firma, solicito realizar la retención en la fuente con fundamento en el Parágrafo 2 del Artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, el cual estableció para el artículo 383 del Estatuto Tributario lo siguiente: *“Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad”*.

Que los datos del contrato son:

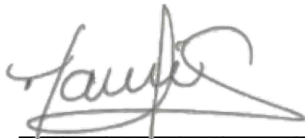
- |                          |                                   |
|--------------------------|-----------------------------------|
| a. Contrato:             | 2316 de 2025                      |
| b. Razón social:         | Instituto Nacional de Vías-INVIAS |
| c. NIT Entidad:          | 800.215.807-2                     |
| d. Valor del contrato:   | \$76.403.250,00                   |
| e. Fecha de inicio:      | 05/01/2026                        |
| f. Fecha de terminación: | 04/12/2026                        |

De igual manera, bajo la gravedad de juramento certifico que: **PERTENEZCO AL RÉGIMEN simplificado, CON RUT No. 1075665614-1 y NO DECLARO RENTA**

Teniendo en cuenta que el presente contrato de prestación de servicios inicio el día 05 de enero de 2026, el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social integral se efectuará mes vencido, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Que el valor a cobrar por concepto de honorarios corresponden al periodo del 01/02/2026 al 28/02/2026 y ascienden a la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$6.945.750,00) M/Cte.**

Atentamente,



**MARÍA STEPHANE CORREDOR RODRÍGUEZ**

**C.C. 1075665614 de Bogotá**

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1075665614  
DESDE FEBRERO 2026 HASTA FEBRERO 2026**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS DEL COTIZANTE									
TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1075665614					TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1075665614				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					MARIA STEPHANE					APELLIDOS: CORREDOR RODRIGUEZ NOMBRES:					MARIA STEPHANE				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CUNDINAMARCA					CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:					BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL				
DIRECCIÓN: ZIPACQUIRA DEPARTAMENTO:					CRA 6 7 91 TELÉFONO: 8524315					TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBTIPO COTIZANTE:					NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: NO				
TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:					I-INDEPENDIENTE					TIPO DE SALARIO: COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:					NO EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN: NO				
TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:					Otros trabajos de edición. NO					COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					NO				


PLANILLA No:	TIPO DE PLANILLA:	PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	FECHA DE PAGO:	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	PARAFISCALES																																									
6009006818	I	febrero - 2026	febrero - 2026	27/02/2026	ÚNICO	NOVEDADES										PENSIÓN					SALUD					ARP					CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDL	TAP	CIK	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
\$ 2.778.300	01																	230201-PROTECCION	30	\$ 2.778.300	\$ 444.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 444.600	0014-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	\$ 2.778.300	\$ 347.300	\$ 0	\$ 347.300		30	\$ 2.778.300	107566561	\$ 14.600		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL PAGADO: \$ 806.500**



Entregado por: \_\_\_\_\_

Recibido por: \_\_\_\_\_

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Código	AFINCO-FR-46
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	Versión	1
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA	06/03/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DTCUN	Pago No:	2	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	MARIA STEPHANE CORREDOR RODRIGUEZ	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1075665614
Correo:	mscorredor@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3134094506	Extension:	

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	2316	Periodo a pagar:	FEBRERO	Plazo de Ejecucion:	04/12/2026
Fecha de Iniciacion:	05/01/2026	No RP:	62126	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
62126	C-2401-0600-123-51102D-2401008-02	16	1930223.92
62526	C-2401-0600-134-51102D-2401008-02	16	1034916.75
62626	C-2401-0600-146-51102D-2401008-02	16	148639.05
62726	C-2401-0600-148-51102D-2401020-02	16	648733.05
62826	C-2401-0600-149-51102D-2401029-02	16	197259.3
62926	C-2402-0600-17-51102A-2402006-02	10	2985977.93

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO
--

Valor Inicial:	\$76,403,250.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prorrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$76,403,250.00</u>
Total Pagado:	\$6,019,650.00
Valor Honorarios:	\$6,945,750.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$70,383,600.00
Valor a pagar:	<b><u>\$6,945,750.00</u></b>
Menos este pago:	\$63,437,850.00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS DESDE LA DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DE LOS TRAMITES Y ACTUACIONES RELACIONADOS CON LOS CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL.	1. Respuesta Derecho de petición Solicitud de documentos relacionados con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 146-24250
2. REVISAR Y ELABORAR, LOS DOCUMENTOS DE CARACTER JURIDICO QUE LE SEAN ASIGNADOS, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES.	1. Realizar envío de documentos respecto al trámite de hipoteca. 2. Realizar certificado de colindancia.
3. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES JURIDICOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DERIVADOS	1. Solicitar matriz de seguimiento de querellas. 2. Remitir formato para dar inicio al proceso administrativo sancionatorio del contrato 1513-2025.

DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL.	
4. REVISAR Y ELABORAR LA DOCUMENTACION SOPORTE PARA LOS EXPEDIENTES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS A SU CARGO, ASEGURANDO SU CORRECTA INTEGRACION DOCUMENTAL.	1. No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación
5. PROYECTAR LAS MINUTAS CONTRACTUALES Y DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS QUE LE SEAN ASIGNADOS Y QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA DIRECCION TERRITORIAL, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y LAS DIRECTRICES INSTITUCIONALES.	1. No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación
6. REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS TRAMITES DE LAS MODIFICACIONES, LIQUIDACIONES CESIONES, SUSPENSIONES Y DEMAS GESTIONES CONTRACTUALES ASIGNADAS Y SEAN RADICADAS EN LA OFICINA DE LA SGCPA.	1. Realizar aprobación de pólizas de permiso de uso de zona de vía que tiene por objeto: “Conceder un permiso provisional de uso de zona de vía a la empresa SUMMA PROPIEDADES S.A.S, identificada con el NIT 900308247-0, para la instalación canalizada de redes eléctricas sin interferir la estructura de la vía, en longitud de 350 metros, localizado entre el PR 58+0750 y el PR 58+1100, margen Derecha de la vía Transversal Las Animas – Bogotá, Sector Los Alpes – Madrid, código 5008A, en el departamento Cundinamarca.”
7. REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS GARANTIAS DE LOS CONTRATOS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DE LA SGCPA.	1. No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación
8. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO, PARA LA LEGALIZACION Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS CELEBRADOS POR LA DIRECCION TERRITORIAL.	1. No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación
9. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LAS MESAS DE TRABAJO, REUNIONES, AUDIENCIAS Y COMITES CUANDO SEA REQUERIDO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	1. Participar en la reunión de inducción virtual para contratistas CPS.
10. PROYECTAR CONCEPTOS JURIDICOS QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y SUBPROYECTOS DE LA DIRECCION TERRITORIAL.	1. No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
11. CONSOLIDAR Y REMITIR DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACION SOLICITADA INSUMO DE LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA (CONTRALORIA GENERAL, PROCURADURIA, PERSONERIA, SENADO DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES), DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.	1. No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.
12. ELABORAR RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICION Y DEMAS REQUERIMIENTOS INTERNOS O EXTERNOS, GARANTIZANDO OPORTUNIDAD Y CALIDAD EN LA ATENCION DE LOS ASUNTOS JURIDICOS ASIGNADOS.	1. No se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.

#### AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

#### OBSERVACIONES



**RODRIGO OSORIO TOVAR**  
**DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA (E)**  
**DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA**

Documento Firmado Electrónicamente